Contribución escrita del Consejo Comunal La Otra Banda para Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

CONSEJO COMUNAL LA OTRA BANDA, ha observado un avance notable en lo que se refiere a los derechos culturales, educativos, de los indígenas, de los niños, niñas y adolescentes así como en la salud, destacándose, la inclusión social, el desarrollo de actividades culturales y promoción de acceso a la salud, que se evidencian en la existencia en el Municipio Cruz Salmerón Acosta.

- 1. CONSEJO COMUNAL LA OTRA BANDA, es una organización fundada desde el año 2006, cuyo documento constitutivo fue modificado en el año 2010, la cual cuenta con cincuenta y tres (53) voceros comunales, que representan a ochocientos noventa y seis (896) habitantes del Municipio Cruz Salmerón Acosta; y utiliza la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.
- 2. Los Objetivos de la organización son: 1 Crear y mantener el Poder Popular Comunal; 2 Avanzar hacia la construcción de las Salas de Batalla Social; 3 Contribuir al logro de la consolidación de las comunas socialistas; 4 Velar por los intereses de las comunidades; 5 Difundir a la comunidad sus derechos y deberes constitucionales; 6 Garantizar que haya un buen funcionamiento de los servicios públicos y que se garantice la calidad de vida de los habitantes de la comunidad; 7 Difundir los valores ancestrales que han heredado los actuales habitantes de la Península de Araya; 8 Apoyar la construcción de espacios para la participación de la comunidad en la construcción del Estado Social de Derecho y de Justicia.
- **3.** Una revisión de las políticas presentadas por el Estado venezolano reafirma su compromiso con los niños, niñas y adolescentes, con los indígenas, con los adultos en terapia, con los hermanos cubanos, con los que tienen menos recursos económicos. Nuestra organización da cuenta de la incorporación creciente de los derechos de estos grupos sociales, incluyendo partidas económicas para atender el mantenimiento de canchas deportivas, de transportes de salud (ambulaciones). Sobre todo el establecimiento de un marco normativo que proteja a la Ley de Pesca, y atendiendo a la seguridad social, de mas de catorce mil pescadores, que se benefician con el proyecto creado por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, que incluye seguridad social correspondiente a pensiones mensuales fijas y permanente correspondiente a un salario mínimo normal a pescadores artesanales.
- **4.** Entre las experiencias destacadas del ejercicio de los derechos sociales, culturales y educativas, se encuentran el establecimiento de espacios para su propagación, para impartir talleres y desarrollar actividades que fomenta la participación en obras humanísticas, creativas, lo cual ha mejorado la calidad de vida de los habitantes de esta región; así como el reforzamiento de los valores de ética, igualdad y solidaridad de nuestro Municipio. En materia deportiva y esparcimiento, se encuentra la Misión Barrio Adentro II, con una sede donde funciona en el ámbito geográfico del Consejo Comunal La Otra Banda, donde el

mismo se articula con otros Consejos Comunales de la zona, donde se practican disciplinas deportivas como el Tae Kwon Do, lucha, boxeo, básquetbol, voleibol, así como actividades de rehabilitación con personas de la tercera edad para su sano esparcimiento, y otras actividades. Contamos con un (1) Ateneo Popular, siete (7) Casas Culturales, y en los treinta y ocho Núcleos Escolares Rurales (NER) funciona en cada uno de ellos, un Centro Cultural Escolar. Contamos en materia de salud con un Hospital tipo 1, con un Centro Diagnóstico Integral (CDI) y un Centro de Rehabilitación Integral (CRI) que atienden a una población de cuarenta mil trescientos ochenta y siete habitantes del Municipio, brindando los servicios médicos de odontología, consulta general, ginecología, endoscopia, radiología y terapias en general.

5. En este orden, también recomendamos al Estado venezolano la facilitación de más créditos para mejorar el transporte de la población del Municipio, la cual beneficiaría al colectivo peninsular, entre ellos, los jubilados y pensionados que requieren trasladarse a la ciudad de Cumaná, donde tienen sede distintas instituciones bancarias, centros educativos de nivel y traslado para otros Estados; así como para el abastecimientos de productos en la península.

Palabras claves:

Cultura, Salud, Educación, Deporte, Etnias, Niños, Niñas y Adolescentes.